

**MANCOMUNIDAD
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS****ANUNCIO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2021**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad de Tierras Altas, en sesión celebrada el día 17 de Septiembre de 2021 el expediente de modificación de créditos 2/2021 al Presupuesto del ejercicio 2021, en la modalidad de suplemento de crédito, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad de Tierras Altas para que se formulen las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Mancomunidad [<http://mancomunidadtierrasaltas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Soria, 21 de septiembre de 2021. – El Presidente de la Mancomunidad,
Diego Calvo Aguado

2148

BOPSO-124-03112021



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 111

Lunes, 26 de octubre de 2021

BOPSO-111-26102021